

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expediente: ADM-2025-47 / CONTR-2025-662685

Título: Contratación de la Obra de las actuaciones a realizar en Casa Rosa, Sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1, en ejecución de la ITE de 2.017.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 29 de octubre de 2025 se dictó por parte del Secretario General Técnico, resolución de inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, declarando la tramitación urgente. Se procedió igualmente en fecha 12 de noviembre a una corrección de errores de la misma dada la necesidad de modificar la distribución de anualidades tras la publicación de la Orden de 9 de octubre de 2025, sobre cierre del ejercicio.

Segundo. El 2 de diciembre de 2025, se dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación y de los pliegos que regirían el presente contrato, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero. Con fecha 3 de diciembre de 2025 se publicó convocatoria de licitación con anuncio número 2025-0001768731 en el Perfil del Contratante estableciéndose un plazo para la presentación de ofertas que finalizaba el día 19 de enero de 2026.

Cuarto. En sesión de 21 de enero de 2026 la Mesa de contratación procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, conforme a los criterios de adjudicación fijados en el ANEXO I- apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y acordó elevar al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6, la propuesta de mejor oferta a favor de la empresa licitadora IBERA Multiservice S.L. por un importe de 206.098,21 euros, IVA incluido, al ser la que obtuvo mayor puntuación, así como requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

ORDEN	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
1	IBERA MULTISERVICE SL	170.329,10 €	94
2	JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SL	177.721,88 €	28,38

C/ San José, 13. 41004 Sevilla
Tf: 955036401
www.juntadeandalucia.es



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		16/02/2026 13:33:58	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwppTFkT5Z52YM6sBT7I8oPna2l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto. En la sesión celebrada el 4 de febrero de 2026 se procedió al análisis de la documentación previa recibida por parte de la entidad IBERA MULTISERVICE S.L. comprobándose que dicha documentación presentaba omisiones subsanables en lo que se refería a las obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas y las obligaciones con la Seguridad Social. Por ello, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se acordó requerir a la entidad la documentación adicional correspondiente.

Sexto. En sesión de fecha 12 de febrero de 2026 celebrada a través de medios electrónicos la Mesa de contratación, una vez comprobada que la documentación requerida a la entidad licitadora era correcta, elevó propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad IBERA MULTISERVICE S.L. con CIF B90029877 por importe de CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (170.329,10 €) a la que le corresponde el 21% de IVA, esto es, TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (35.769,11 €), lo que supone un total de DOSCIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE Y UN CÉNTIMOS (206.098,21 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, y el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Segundo. Considerando los antecedentes de hecho y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.3 y 158 de la LCSP, con el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y demás normativa de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato de Obra de las actuaciones a realizar en Casa Rosa, Sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1, en ejecución de la ITE de 2.017 a la entidad IBERA MULTISERVICE S.L. con CIF B90029877 por importe de CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (170.329,10 €) a la que le corresponde el 21% de IVA, esto es, TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (35.769,11 €), lo que supone un total de DOSCIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE Y UN CÉNTIMOS (206.098,21 €).

Segundo. Notificar la presente resolución a las personas licitadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y ordenar

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		16/02/2026 13:33:58	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwppTFkT5Z52YM6sBT7I8oPna2l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación, conforme dispone el artículo 63.3.e) de la citada Ley.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta LCSP y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción de lo contencioso-administrativa.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
(P.D. art. 10, Orden de 21/04/2025, BOJA n.º 79 de 28/04/2025.)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		16/02/2026 13:33:58	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwppTFkT5Z52YM6sBT7I8oPna2l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	